



1946 - 2016



EXP-UNC: 0055741/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las que el Director del Departamento de Geografía eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por la estudiante MARIA SOL GARAY en la cátedra de "Seminario de Gestión Territorial y Ambiental" de ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 142/2014 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante MARIA SOL GARAY en la cátedra de "Seminario de Gestión Territorial y Ambiental" del Departamento de Geografía, a partir del primero (1) de Marzo de 2014 y por el término de dos años;

Que la Profesora Adjunta de la cátedra "Seminario de Organización Territorial y Ambiental", Mgter. Silvana Fernández, informa que la alumna mencionada ha cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Director del Departamento de Geografía solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la estudiante MARIA SOL GARAY. DNI: 34.768.021 realizada en la cátedra "Seminario de Organización Territorial y Ambiental" del Departamento de Geografía, durante el período 2014 - 2016.

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1419
J.C.F

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES